COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**	**Código:** CN-FT-04 **Versión**: 06 Rige a partir de su publicación en el SIG

Educación

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICA

Que la Subdirección de contratación, mediante estudio previo radicado en la plataforma NEON bajo el No. EP-2024-0017, informó a esta Subdirección que se hacen necesarios los servicios profesionales de una persona natural para apoyar a la dependencia, con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICO-CONTRACTUALES REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Que revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Educación Nacional y, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por el jefe de la dependencia en el referido estudio previo, se concluye que es posible el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales contenidas en el mismo, toda vez que:

Señale con una X:

	No existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.
	El desarrollo de las actividades requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
X	Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente para desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Se expide a solicitud de la Subdirección de contratación, a los cuatro (4) días del mes de enero de 2024.

Edgar Saúl Vargas
Subdirector (E) de Talento Humano

Preparó: David Almanza - Contratista
Revisó: David Almanza - Contratista
Cert. 2024-05